

**A CARGO DEL PROTOCOLO
ABG. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS**

**DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.**

OTORGA: DE LA COMPAÑÍA BALALOM S.A.

FECHA: GUABO, 06 DE MARZO DEL 2013.



REDX

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL Guabo - El Oro - Ecuador

2013-07-06-000-P000362



**ESCRITURA PÚBLICA DE
 CAMBIO DE DOMICILIO Y LA
 REFORMA DE ESTATUTOS
 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
 BALALOM S.A.,-----**

CUANTIA: INDETERMINADA

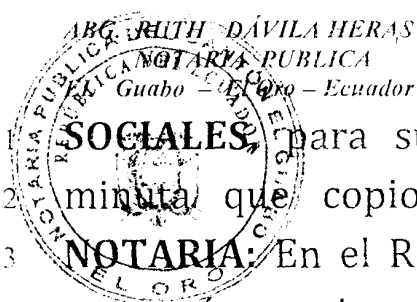
&&&&&&&&&&&

&&G.A.&&

En la Ciudad de El Guabo Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS** Notaria Pública de éste Cantón, comparece el señor el señor **XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **BALALOM S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito, y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyos documentos en copias certificadas se adjuntan a la presente como suficientes habilitantes quién manifiesta ser mayor de edad, de estado civil casado, empresario, domiciliado en la ciudad de Machala y de tránsito por ésta Ciudad.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de ésta Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS**

①

REDK



SOCIALES, para su otorgamiento me presenta una minuta que copio a continuación:-----"SEÑORA

NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar esta que contiene el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BALALOM S.A.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Machala, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **BALALOM S.A.**, personería que se justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante; y, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal de Accionista de la Compañía.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)/ La Compañía **BALALOM S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Provincia de El Oro, Abogado Luis Alberto Zambrano Larrea, el veinticuatro de Abril del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número doscientos setenta y siete, el día veintiuno de Mayo del dos mil nueve. **b)/** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,

R&D

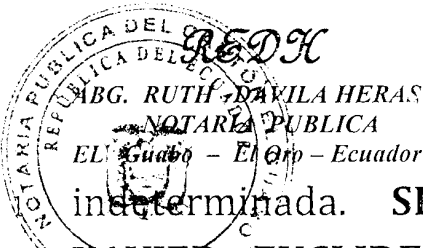
ABG. RUTH DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL Guabo - El Oro - Ecuador

1 en sesión efectuada el día diecisiete de Diciembre del
2 dos mil doce, según se desprende de la copia del acta
3 de dicha sesión que se incorpora, resolvió Uno. ✓
4 Cambio de domicilio legal de la compañía. Dos. ✓

5 Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales
6 de la Compañía. Tres. ✓ Autorizar al Gerente General de
7 la Compañía para que comparezca al otorgamiento y
8 suscripción de la Escritura Pública de Cambio de
9 Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales, así
10 como realice las gestiones y más diligencias
11 conducentes al pleno perfeccionamiento de las
12 resoluciones adoptadas por dicha junta.-----

13 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.** En la Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
15 se resolvió cambiar el domicilio de la compañía a la
16 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, de
17 conformidad con el texto que consta del artículo
18 tercero en el Acta de Junta General de fecha diecisiete
19 de Diciembre del dos mil doce que se adjunta a esta
20 escritura.---/--- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:**

21 Como consecuencia del Cambio de Domicilio de la
22 compañía acordado por la Junta Universal de
23 Accionistas se reforma el Artículo Tercero del Estatuto
24 de la Compañía, todo en los términos constantes en el
25 Acta de Junta General Universal de Accionistas de
26 fecha diecisiete de Diciembre del dos mil doce que se
27 incorpora a esta escritura como parte integrante de la
28 misma.-----/ **QUINTA: CUANTÍA.** La cuantía es



indeterminada. **SEXTA: DECLARACIONES.** Señor

XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ, en mi

calidad de Gerente General y como tal Representante

Legal de la Compañía **BALALOM S.A.**, declaro: **a)**

Cambiado el domicilio legal de la Compañía, **b)**

Reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social

conforme antecede, **c)** Declaro bajo juramento que mi

representada la Compañía **BALALOM S.A.** no mantiene

contratos con el Estado, ni con ninguna de sus

instituciones, mismas que constan en el artículo

doscientos veinticinco de la Constitución de la

República del Ecuador, y **d)** Declaro que la compañía

se encuentra sujeta a control total de la Intendencia de

Compañías.-----**SEPTIMA: AUTORIZACIONES.**

Autorizamos a los profesionales del derecho Doctor

Fabricio Moreno Serrano y Abogado Pablo Francisco

Corral, para que individual o conjuntamente soliciten la

aprobación de esta escritura a la Superintendencia de

Compañías y tramiten su legalización.- Usted, Señora

Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas

de rigor para su plena validez.- firma) ilegible

Abogado Pablo Francisco Corral P.- Matrícula cero

uno - dos mil once - ciento sesenta y seis, Foro de

Abogados".-----**HASTA AQUÍ LA MINUTA**

INSERTA, que conjuntamente con los respectivos

documentos habilitantes que se agregan queda elevada

a Escritura Pública con todo el valor legal. Me presenta

su cédula de ciudadanía. Formalizado el presente

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "BALALOM S.A."**



En la ciudad de Cuenca, en fecha 17 de Diciembre del Dos Mil Doce, a las Quince horas, se reúnen en el local social de la Compañía BALALOM S.A., ubicada en la Av. Panamericana S/N y Juan Maldonado, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del El Azuay, los Accionistas de la Compañía. Señores:

-Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

- Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

- Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

- Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

-Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietario de 160 acciones de la compañía, con un valor de un dólar cada una.

Quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los Accionistas, de tal manera que dentro de la misma actúa como secretario el señor Xavier Euclides Palacios Márquez, Gerente General de la misma.

Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena dar lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos.

11



- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA;
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
- 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.



1. **CAMBIO DE DOMICILIO.**- El accionista el señor Xavier Euclides Palacios Márquez toma la palabra y sugiere a la Junta que la compañía, requiere cambiar su domicilio a la ciudad de Guayaquil, por cuanto sus principales clientes están en esta ciudad, por lo que propone realizar dicho cambio. La Junta General Universal de Accionistas discute el tema, y realizan las siguientes deliberaciones, los Accionistas por unanimidad deciden aceptar el cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
2. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Los Accionistas con las decisiones anteriormente adoptadas, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá: **"Artículo Tercero: Domicilio.**- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos."
3. **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.** Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con los resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, los Accionistas autorizan al Presidente para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Sesión.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



Jorge Edward Palacios Márquez
ACCIONISTA

Franklin Danilo Palacios Márquez
ACCIONISTA

Darwin Miguel Palacios Márquez
ACCIONISTA

Xavier Euclides Palacios Márquez
ACCIONISTA-GERENTE

Jenny Elizabeth Palacios Márquez
ACCIONISTA

Euclides Juvenal Palacios Palacios.
PRESIDENTE

La copia Fotostática de este Acta
y Firmas de los Accionistas
(Número de Copias)
El Guabo

Notaria Pública
NOTARIA PUBLICA EL GUABO

BALALOM S.A.



Cuenca, 21 de Mayo de 2009

XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que el Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **BALALOM S.A.**, celebrada en esta fecha se eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de 5 años. En tal virtud Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el Estatuto Social.

BALALOM S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Alberto Zambrano Larrea, el 24 de Abril del 2.009, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de Mayo del 2.009

con el No. 277.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,

Sra. Jenny E. Palacios Márquez
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el cual he sido elegido.-
Cuenca, a 21 de Mayo del 2.009

XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ
C.I. 0702935537

La Copia Fotostática Que Antecede, es (son) igual (es) número (s) a la Original Que He Tenga (es) en mi poder, y quiero exhibirla (los) en la fecha que queda suscrita el presente documento bajo el No. 886. del Registro de Nombramientos.

04 NOV 2009

06 MAY 2009

Abg. Ruth E. Elizabeth Davila Heras
NOTARIA PUBLICA EL GUABO

NOTARIA PUBLICA EL GUABO

25 MAY 2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190360849001
RAZON SOCIAL: BALALOM S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/10/2000

HOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE SANDIA.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CAFE.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CACAO.
CRIA Y COMERCIALIZACION DE GANADO VACUNO.
CRIA Y COMERCIALIZACION DE GANADO PORCINO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Calle: AV. PANAMERICANA
Número: S/N Intersección: JUAN MALDONADO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 072550060 Celular: 094822293

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 20/10/2000

HOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE SANDIA.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CAFE.
CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACION DE CACAO.
CRIA Y COMERCIALIZACION DE GANADO VACUNO.
CRIA Y COMERCIALIZACION DE GANADO PORCINO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

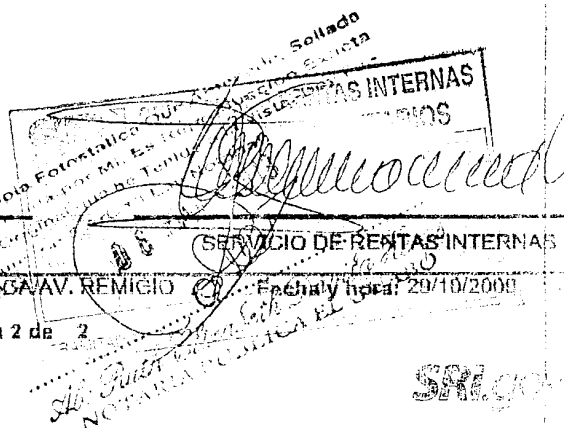
Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: MADRUGADA
Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA ZOILA AGUARTE DE LANDIVAR Telefono Trabajo: 072950400 Celular: 097460814

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: FSLUNA

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMICIO

Fecha y hora: 20/10/2000

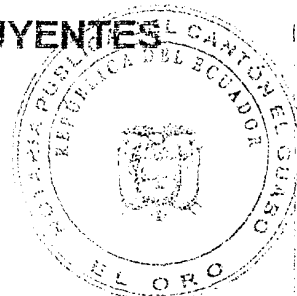




REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0190360849001

BALALOM S.A.



NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

DIRECCIÓN LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES

CONTADOR:

SEGURA HARO OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

21/05/2009

FEC. CONSTITUCIÓN:

21/05/2009

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/10/2009

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO, SIEMBRA, COMPRA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS TROPICALES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Calle: AV
PANAMERICANA Número: S/N Intersección: JUAN MALDONADO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
PARQUE CENTRAL Teléfono Trabajo: 072950460 Celular: 094822293

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

☒ ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

☐ ANEXO RELACION DEPENDENCIA

☐ DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

☐ DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

☐ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 002

ABIERTOS:

IDRISDICCION:

REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Uso: FSLUNA

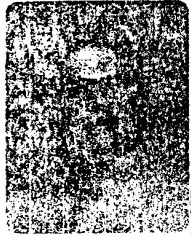
Lugar de emisión: CUENCA AV. REMIGIO

Fecha y hora: 29/10/2009

Página 1 de 2
Lo cede en
y firma
del (Número)
EIG

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
NOTARIA PUBLICA EL GUANO
SRI-GUANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 070293553 - 7
 PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 04 MARZO 1987
 005 0235 00933 M
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA 1987



NOTARIA
 EL GUABO - EL GUABO

ECUATORIANA*****
 CASADO ESPINOZA DEL BADO ANA GABRIELA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 EUCLIDES PALACIOS
 JENNY MARQUEZ
 MACHALA 30/03/2011
 30/03/2023
 REN 3753629



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 030
 030 - 0058 0702935537
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALACIOS MARQUEZ XAVIER EUCLIDES
 EL ORO
 PROVINCIA EL GUABO
 CANTON EL GUABO
 CIRCUNSCRIPCIÓN EL GUABO
 0
 EL GUABO
 ZONA
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

0702935537

[Handwritten mark or signature]

R&D

ABG. RUTH DÁVILA HERAS
 NOTARIA PUBLICA
 EL Guabo - El Oro - Ecuador

Instrumento Público, YO la Notaria leí íntegramente al
 compareciente en alta voz toda la Escritura Pública,
 quien ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe en
 unidad de acto conmigo, la Notaria, quedando
 incorporado en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo
 cual, **DOY FÉ.**-----

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se. XAVIER EUCLIDES PALACIOS MARQUEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BALALOM S.A.
C.C. No. 070293553-7
RUC: N° 0190360849001



ABG. RUTH DÁVILA HERAS
 NOTARIA PUBLICA
 EL GUABO - EL ORO - ECUADOR

**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOTOCOPIA, QUE ES
 IGUAL A SU ORIGINAL, EN SIETE FOJAS, QUE SELLO,
 FIRMO Y RUBRICO.- EL GUABO, A SEIS DE MARZO
 DEL DOS MIL TRECE.-**

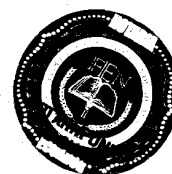
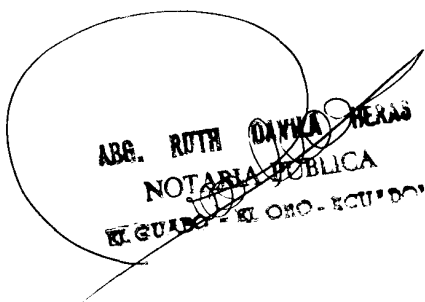


ABG. RUTH DÁVILA HERAS
 NOTARIA PUBLICA
 EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



DOY....

.....FE: Que con fecha de hoy dí cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC. C. 13.0258 de fecha veintiocho de Marzo del dos mil trece, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Doctor SANTIAGO JARAMILLO MALO, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BALALOM S.A., y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos celebrada ante mí, el seis de Marzo del dos mil trece.- El Guabo, a ocho de Junio del dos mil trece.-



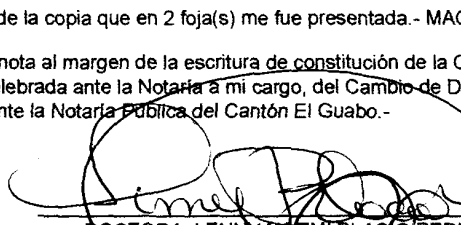


2013-07-01-006-D004309

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D004309

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 2 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 26 de Abril de 2013.-

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía BALALOM S.A., de fecha veinticuatro de Abril del dos mil nueve, celebrada ante la Notaria a mi cargo, del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto, de fecha seis de Marzo del dos mil trece, ante la Notaria Pública del Cantón El Guabo.-


DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.458

FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2013

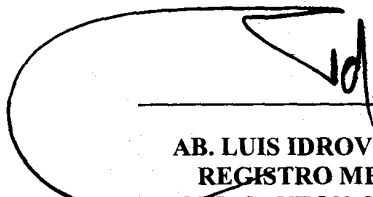
HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.C.13.0258, dictada el **28 de marzo del 2013**, por el **Intendente de Compañías de Cuenca, DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **BALALOM S.A.**, de la ciudad de **Cuenca** a la de **Guayaquil**, y la **Reforma del estatuto**, de fojas **114.718 a 114.746**, Registro Mercantil número **15.978**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 35458




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0638962

IMP. IGM. 02

Registro Mercantil de Cuenca

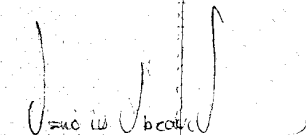
OBSERVACIÓN:

HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO, LITERAL B) DE LA RESOLUCIÓN NRD. SC.DIC.C.13.0258, EMITIDA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, EN FECHA 28/03/2013, TOMANDO NOTA DEL CAMBIO DE DOMICILIO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BALALOM S.A., DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

FECHA DE MARGINACIÓN:

28/08/2013

CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL